

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.656

Viernes 15 de Mayo de 2020

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1760629

---

---

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Transportes

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 24, DE 1999, EN EL SENTIDO QUE INDICA

(Resolución)

Núm. 117 exenta.- Santiago, 14 de enero de 2020.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 59 bis del decreto supremo N° 212, de 1992, Reglamento de los Servicios Nacionales de Transporte Público de Pasajeros y en la resolución exenta N° 24, de 2 de julio de 1999, que Determina Modelo de Nómina de Pasajeros para los efectos del Art. 59 bis del decreto N° 212, de 1992, modificado mediante la resolución exenta N° 2.324, de 20 de agosto de 2019, todos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes; en la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre Exención de Trámite de Toma de Razón; y en las demás normativas aplicables.

Considerando:

1. Que, mediante la resolución exenta N° 2.324, de 2019, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones citada en el Visto, se modificó la resolución exenta N° 24, de 1999, del mismo Ministerio, con el objeto de efectuar ajustes al formato de la nómina de pasajeros a que refiere el artículo 59 bis del DS N° 212, de 1992, citado en los Vistos.

2. Que, junto con lo anterior, se exigió el empleo de medios digitales para la confección de la nómina anteriormente aludida.

3. Que, a fin de otorgar facilidades para el cumplimiento de la norma, se ha estimado conveniente permitir alternativamente la confección de la señalada nómina a través de una planilla escrita a mano.

Resuelvo:

1° Modifícase la resolución exenta N° 24, de 1999, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que determina modelo de nómina de pasajeros para los efectos del artículo 59 bis del decreto supremo N° 212, de 1992, en lo siguiente:

Intercálase en el inciso primero, a continuación de la frase "Nómina de Pasajeros y deberá ser llenado a través de una planilla digital" la oración "o a través de una planilla escrita a mano".

2° Publíquese la presente resolución en el Diario Oficial, la cual entrará en vigencia a partir de dicha fecha.

Anótese, comuníquese y publíquese.- José Luis Domínguez Covarrubias, Subsecretario de Transportes.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., José Luis Domínguez Covarrubias, Subsecretario de Transportes.